



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/361
30 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 12, 18, 28, 34, 36, 37, 38, 39, 43,
44, 77, 78, 83, 84, 85, 87, 88 y 89 de
la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

CUESTION DE NAMIBIA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

CUESTION DE PALESTINA

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS
ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE
LOS TERRITORIOS OCUPADOS

* A/44/50/Rev.1.

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE 1990
DE LA ASAMBLEA GENERAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

Carta de fecha 28 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

En nombre del Grupo de los 77, tengo el honor de transmitirle la declaración hecha por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, reunidos en Caracas del 21 al 23 de junio de 1989 (véase anexo).

Le agradecería se sirviera distribuir la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 12, 18, 28, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 77, 78, 83, 84, 85, 87, 88 y 89 de la lista preliminar.

(Firmado) Ismail RAZALI
Embajador
Representante Permanente de Malasia
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

Anexo

DECLARACION DE CARACAS DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DEL GRUPO DE LOS 77 EN OCASION DEL 25° ANIVERSARIO DEL GRUPO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Grupo de los 77 se reunieron en Caracas, Venezuela, del 21 al 23 de junio de 1989 en ocasión del 25° aniversario de la creación del Grupo.

Los Ministros revisaron la evolución de la economía mundial durante los últimos 25 años, los logros alcanzados por el Grupo y las dificultades enfrentadas en su esfuerzo por reestructurar las relaciones económicas internacionales en una base justa y equitativa.

Además, evaluaron las transformaciones de que está siendo objeto la economía mundial y las relaciones económicas internacionales; analizaron las oportunidades que estos cambios ofrecen y los desafíos que imponen a la cooperación económica internacional para el desarrollo, y trazaron una estrategia y un curso de acción a seguir para satisfacer estos desafíos. También propusieron intensificar la cooperación, de conformidad con el Programa de Acción de Caracas y mejorar la eficacia organizacional del Grupo.

I. PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO: FOMENTAR LA REVITALIZACION
DEL DIALOGO NORTE-SUR

Los Ministros de los países miembros del Grupo de los 77 emitieron el siguiente comunicado:

1. En el umbral del siglo XXI, los países miembros del Grupo de los 77 enfrentan una situación mundial sumamente compleja e incierta, pero que al mismo tiempo ofrece una oportunidad singular para dar un nuevo impulso a la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Los países miembros del Grupo persiguen objetivos de desarrollo en un medio externo sumamente desfavorable. Los menos desarrollados de ellos enfrentan dificultades especiales. Muchos de esos países están viviendo agotadores esfuerzos de ajuste que están ocasionando altos costos sociales y políticos.
3. Los países en desarrollo están aplicando reformas políticas de largo alcance y están listos para integrarse con el mundo de una manera mucho más libre que en el pasado. Una economía mundial más abierta y cooperativa es vital para el éxito de su esfuerzo.
4. En los últimos años se ha dado un prometedor proceso de reducción de las tensiones políticas mundiales, que ha creado un entorno propicio para las nuevas iniciativas. El mejoramiento del clima político internacional debe ser consolidado haciéndolo extensivo a todas las regiones del mundo, y debe buscarse una solución inmediata y duradera de los principales problemas económicos y sociales a nivel internacional, particularmente de aquellos que aquejan a los países en desarrollo.

/...

5. Esto debe hacerse tomando en consideración la realidad contemporánea, y en particular, reconociendo cabalmente las exigencias de la interdependencia de todos los países. Los problemas actuales sólo podrán resolverse si los países actúan en conjunto, evitando que cada uno de ellos vaya por su lado. Ningún país o grupo de países, por poderoso que sea, puede aislarse de las consecuencias de los problemas generales sociales, económicos y ambientales ni, sin perjudicar sus propios intereses, conseguir trasladar la carga que representa la resolución de esos problemas a los miembros más débiles de la comunidad internacional.
6. Es vital definir un enfoque multilateral concertado y amplio para encontrar e instrumentar soluciones verdaderamente eficaces y duraderas a los problemas contemporáneos; esto no puede lograrse con medidas y mecanismos parciales, imprevisivos y unilaterales. El único efecto de las acciones arbitrarias unilaterales es socavar la confianza, minar los sistemas y procesos multilaterales e incidir negativamente en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.
7. Los países miembros del Grupo de los 77 reafirman su sólido compromiso de resolver problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios a nivel internacional mediante la cooperación internacional tal como lo contempla la Carta de las Naciones Unidas, y por ende contribuir al logro de la paz y la seguridad internacionales.
8. Esos países reafirman su derecho y su aspiración de participar equitativamente en el crecimiento y el progreso mundiales, particularmente en los beneficios de la ciencia y la tecnología con miras a mejorar la suerte de sus pueblos.
9. En las épocas de crisis es cuando más esencial y hasta imperativa resulta la solidaridad internacional. Es urgente entablar un diálogo serio y constructivo entre países desarrollados y en desarrollo, si la comunidad internacional quiere evitar un colapso irreversible del sistema económico internacional. El Grupo de los 77 reafirma su disposición y su compromiso para este diálogo. Insta a los países desarrollados a adoptar una actitud similar. En este sentido, es urgente la necesidad de forjar un consenso basado en el crecimiento y el desarrollo. Esta comprensión debe conducir a una acción cooperativa eficaz en las áreas interrelacionadas del dinero, las finanzas, el comercio, la deuda externa y el desarrollo.
10. Los Ministros declaran así su decisión de aprovechar toda oportunidad que se presente en el próximo decenio para promover la acción sistemática y propiciar el diálogo. La Declaración de Caracas aporta una contribución útil y oportuna para este empeño, como parte de los esfuerzos que el Grupo continuará haciendo, particularmente en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, que se celebrará en abril de 1990, y en el proceso de elaboración de una estrategia de desarrollo internacional para el decenio de 1990.

II. EL GRUPO DE LOS 77 Y LA PROMOCION DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

1. La creación del Grupo de los 77, que tuvo lugar 25 años atrás, fue el resultado de la percepción colectiva de los países en desarrollo de que comparten problemas comunes originados en el modelo intrínsecamente injusto de las relaciones económicas internacionales, representó su decisión de poner fin a esta situación mediante la cooperación internacional basada en los intereses mutuos. En sus objetivos, el Grupo de los 77 reflejaba los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la convicción de que el mantenimiento de la paz y la seguridad en el ámbito internacional exige la resolución de los problemas económicos, sociales y humanitarios. Por consiguiente, el Grupo reafirma la validez y la suprema necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales de manera justa y equitativa. Seguirá confiando constantemente en la cooperación multilateral generada en los foros de las Naciones Unidas.

2. Desde su creación, con motivo de la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en junio de 1964, las actividades del Grupo de los 77 se han ampliado considerablemente. En estos 25 años, no sólo se ha convertido en un actor importante de las relaciones económicas internacionales sino, además, en un significativo ente generador de ideas, conceptos y proposiciones relacionados con la cooperación para el desarrollo. Su creciente participación es una clara afirmación de la convicción de los países de que la libertad política sólo será eficaz y significativa si lleva a la independencia económica y al mejoramiento del nivel de vida de los pueblos. Junto con el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo ha llegado a simbolizar la unidad y la solidaridad subyacente de los países en desarrollo y representa su visión mundial común de los asuntos económicos internacionales.

3. En los últimos 2^o años, el Grupo de los 77 ha tomado varias iniciativas para promover la cooperación económica para el avance de los países en desarrollo. Cabe atribuirsele importantes logros, el más notable de ellos la adopción por consenso de la Declaración y Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, objetivo que sigue siendo válido y pertinente.

4. La actitud constructiva demostrada por el Grupo de los 77 no recibió una adecuada respuesta de los países desarrollados. Esto, en muchos casos, ha llevado a que no se cumplan los convenios y compromisos logrados por consenso. El Grupo está convencido de la validez de su enfoque y continuará sus esfuerzos para promover el diálogo y la cooperación cada vez que se le presente la oportunidad.

5. El Grupo de los 77 ha atribuido importancia fundamental a la promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Esta cooperación es necesaria para reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante los factores externos y para maximizar las posibilidades de complementarse que tienen los países, con el fin de acelerar el desarrollo de sus economías. El Programa de Acción de Caracas, adoptado en 1981, es un esfuerzo considerable para traducir estos objetivos en acciones prácticas de cooperación. El Grupo renueva su compromiso de intensificar la cooperación entre los países en desarrollo, con miras al logro de la autosuficiencia colectiva.

6. Los países en desarrollo siempre han estado conscientes de la responsabilidad que tienen en el desarrollo de sus economías. Sin embargo, el éxito de sus esfuerzos exige condiciones externas que lo respalden. Es por esto que luchan para mejorar el entorno económico internacional que les permita impulsar su desarrollo.

7. A pesar de las limitaciones que han enfrentado, han alcanzado logros significativos en su desarrollo económico y social. No obstante, dado el marcado deterioro de las condiciones externas, se produjo un considerable retroceso en sus esfuerzos de desarrollo durante el decenio de 1980. Las condiciones de vida en muchos países en desarrollo han empeorado en relación con el comienzo de la década. En muchos países la infraestructura económica y social edificada con esfuerzo a lo largo de los años ha sido erosionada gravemente y ha afectado, por lo tanto, sus perspectivas de crecimiento económico y de desarrollo. La carga de los ajustes internacionales ha sido desproporcionadamente pesada para los países en desarrollo y está ocasionando costos políticos y sociales inaceptablemente altos. La pobreza absoluta ha aumentado en muchas partes del mundo.

8. La asistencia oficial para el desarrollo sigue estancada en menos de la mitad de las metas aceptadas internacionalmente. La inversión extranjera directa y los préstamos de la banca comercial han caído significativamente. Los países en desarrollo están enfrentando el problema de la enorme deuda externa, de la disminución, a niveles inusitadamente bajos, de los precios de los productos básicos, del deterioro de los términos del intercambio comercial y de un creciente proteccionismo en los mercados de los países desarrollados. Todo esto ha originado el paradójico fenómeno de la transferencia inversa de recursos de los países en desarrollo hacia los desarrollados. Las condiciones monetarias han mostrado una tendencia hacia la inestabilidad y los desajustes en las tasas de cambio. Todavía persisten grandes desequilibrios que contribuyen a la incertidumbre. La situación económica internacional todavía se caracteriza por deficiencias y asimetrías sistémicas, además de presentar desequilibrios estructurales. Los países en desarrollo han soportado el efecto de la lentitud del crecimiento, lo que ha profundizado aún más la brecha económica, tecnológica y científica entre países desarrollados y en desarrollo.

9. Durante gran parte del decenio de 1980, el diálogo Norte-Sur se ha silenciado. La cooperación económica multilateral se tornó ineficiente en el momento en que más se necesitaba. Los principales países industrializados han adoptado con frecuencia posiciones políticas que no les permitían prestar la debida atención a sus consecuencias de largo alcance para el resto del mundo, en particular para los países en desarrollo.

10. Los menos desarrollados entre los países en desarrollo, que enfrentan enormes impedimentos estructurales, sufrieron un deterioro extremo en su situación socioeconómica global durante el decenio de 1980, a pesar de las significativas medidas de política interna adoptadas por ellos, de conformidad con el Nuevo Programa Substancial de Acción para el decenio de 1980 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los efectos de un ambiente económico externo adverso, caracterizado, entre otros, por un inadecuado flujo de asistencia externa, un drástico descenso en los términos de comercialización de sus productos, la relación entre la deuda y el producto interno bruto en constante aumento, etc., son factores que se han visto agravados por el

fracaso al instrumentar las recomendaciones del Nuevo Programa Sustancial de Acción y de su revisión a mediano plazo. Con este objetivo, el Grupo de los 77 destaca el significado de incrementar los esfuerzos internacionales para reactivar el crecimiento y desarrollo de los países menos desarrollados y hace énfasis en la importancia de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 1990, mediante la adopción de un plan de acción sustancial para el desarrollo sostenido de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

11. Igualmente, los países en desarrollo insulares y sin litoral adolecen aún de problemas únicos y de desventajas inherentes que tienen un impacto negativo sobre su desarrollo. El Grupo de los 77 enfatiza la importancia de que la comunidad internacional adopte acciones, con carácter de urgencia, para atacar los problemas particulares y las necesidades especiales de esos países.

12. La actual situación económica de Africa, caracterizada por el bajo nivel de crecimiento económico, exige una ejecución más efectiva de los compromisos, por parte de los países desarrollados, desde ahora hasta finales de 1990, que permita satisfacer los objetivos de desarrollo y crecimiento económico contenidos en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación y el Desarrollo Económico de Africa, 1986-1990. A tal fin es necesario revisar los programas de ajuste estructural ortodoxos vigentes en la actualidad y reemplazarlos por alternativas más viables, que tomen plenamente en cuenta las realidades políticas y económicas de Africa, restauren el crecimiento y faciliten su desarrollo a largo plazo.

13. El Grupo de los 77 subraya la urgencia de la plena ejecución del Plan Especial de las Naciones Unidas para la Cooperación Económica para Centroamérica, en apoyo a los esfuerzos desplegados conforme a los Acuerdos de Esquipulas II de lograr la paz y el desarrollo en la región.

14. El Grupo de los 77 reitera que el colonialismo, el neocolonialismo, la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el racismo, el apartheid y todas las formas de discriminación racial, la agresión, la ocupación, la dominación, la explotación y la desestabilización extranjeras constituyen obstáculos fundamentales para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. El Grupo reafirma su compromiso de tomar medidas efectivas, tanto individuales como colectivas, para poner fin a estas prácticas.

15. En Africa meridional la situación sigue viéndose gravemente afectada por las políticas de desestabilización política y económica, al igual que por los actos de agresión del régimen de apartheid de Sudáfrica contra los Estados de primera línea y otros Estados vecinos. La comunidad internacional debería ejercer mayor presión sobre el régimen de apartheid a fin de eliminar sus detestables políticas e interrumpir inmediatamente sus actos de desestabilización y agresión. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debería aumentar su asistencia a estos países, a fin de permitirles llevar a cabo su recuperación económica y ejecutar sus programas de desarrollo. Por otra parte, también deberá forzarse al régimen de apartheid a actuar conforme a lo estipulado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

16. El pueblo palestino continúa soportando las penurias de la ocupación israelí, que le ha despojado de su tierra, de sus recursos naturales y de otro tipo de recursos y ha deteriorado sus condiciones de vida. La lucha del pueblo palestino por lograr su libertad política, social y económica y su derecho al desarrollo, exige que la comunidad internacional brinde su más amplio apoyo a la heroica "Intifada" del pueblo palestino. Además, el pueblo árabe establecido en el Golán sirio y en partes del sur del Líbano, todavía se encuentra bajo ocupación militar israelí, que le ha despojado de su tierra y de otros recursos y ha impedido así su desarrollo económico y social. El Grupo de los 77 está ansioso de poner término a esta ocupación.

17. El Grupo de los 77 hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas urgentes y efectivas a fin de eliminar el empleo de medidas coercitivas, inclusive bloqueos, embargos y el congelamiento de bienes en los países en desarrollo, las cuales han ido en aumento y han tomado nuevas formas.

18. Los factores que han intervenido en la economía mundial en los últimos años amenazan con acentuar la polarización entre el Norte y el Sur. No es posible mantener un mundo dividido entre los que tienen y los que no tienen. Ningún país puede aislarse o vacunarse contra el impacto negativo de esta situación, que es intrínsecamente inestable. Una estructura económica mundial que se basa en la autopropagación de las desigualdades no puede durar para siempre; debe transformarse a través de la acción cooperativa internacional.

19. El clima político internacional ha mejorado significativamente. Se han hecho alentadores progresos en la búsqueda de soluciones a los conflictos regionales y mundiales. En muchas partes del mundo han fermentado ideas económicas y políticas que han creado un entorno adecuado para las nuevas iniciativas. Por otra parte, si no se ajustan adecuadamente las limitaciones económicas nacientes, las presiones resultantes pueden muy bien socavar las actuales tendencias hacia la paz y la armonía mundiales.

20. La distensión actual es una esperanza para la comunidad internacional. Se basa en la percepción de la amenaza constante para la supervivencia de la especie humana que representan la carrera de las armas nucleares, la degradación del ambiente y tantos otros peligros no militares para la seguridad, por ejemplo el hambre, la insalubridad, las enfermedades, el analfabetismo, las marcadas desigualdades económicas, dentro y entre los países, y los desastres naturales o provocados por el hombre. La solución de problemas tan vastos y complejos exige un enfoque concertado y coherente en un marco multilateral.

21. La estructura económica internacional está multipolarizándose. Al mismo tiempo, los países desarrollados tienden a integrar sus economías. Numerosos países en desarrollo también están dispuestos a integrarse en la economía mundial más libremente que en épocas pasadas. Varios países en desarrollo están tratando asimismo de fortalecer sus fuentes de integración regional. El éxito de estas estrategias de integración exige una economía mundial más abierta y cooperativa. Al mismo tiempo, es imperativo que los mercados unificados e integrados de los países desarrollados se orienten hacia afuera y aumenten, en vez de reducir, el acceso a ellos de los países en vías de desarrollo.

22. La moderna revolución tecnológica, particularmente en cuanto a tecnologías de información y comunicación, ha hecho que los países sean cada vez más interdependientes y que los problemas económicos mundiales estén más interrelacionados. Las consecuencias de las políticas macroeconómicas de las principales potencias económicas rebasan las fronteras nacionales y afectan las economías de todos los países, particularmente de los países en desarrollo. La coordinación de estas políticas debe tener una base más amplia y ser compatible con las necesidades de crecimiento y desarrollo de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Más aún, los actuales problemas económicos y sociales se han vuelto tan complejos que ninguna nación o grupo de países puede resolverlos aisladamente. Por lo tanto, es esencial garantizar una administración justa y colectiva de la interdependencia global con miras a lograr un desarrollo sostenido que sea, a la vez, socialmente justo y sólido desde el punto de vista económico.

23. Estas tareas que se plantean a la comunidad internacional sólo serán viables si se emprenden en el contexto de una economía mundial en expansión y en crecimiento. Por lo tanto, es necesario forjar un consenso global sobre el crecimiento y el desarrollo y elaborar un paquete de medidas que pueda restaurar la economía mundial a unas vigorosas condiciones de crecimiento y que contribuya en particular a la erradicación de la pobreza absoluta.

24. El crecimiento en la economía mundial sólo puede ser duradero y autosostenido si aumenta la armonía, entre sus partes constituyentes. La existencia, al mismo tiempo, de capacidades subutilizadas en los países desarrollados y de una vasta demanda potencial en los países en desarrollo, exige una inyección substancial de poder adquisitivo en los países en desarrollo. Esto debería realizarse por medio de una corriente de asignación de recursos financieros concesionarios, aumentada significativamente, y un grado sustancial de reducción de la deuda. Estos pasos no sólo acelerarán el desarrollo en los países en desarrollo sino que además mejorarán las perspectivas de la economía mundial.

25. Como un primer paso, la transferencia neta de recursos reales desde los países en desarrollo debe ser invertida con objeto de que las economías de los países en desarrollo dejen de estar privadas de las inversiones y el capital necesario para desarrollar y modernizar su capacidad productiva y para atender las necesidades sociales genuinas de su población.

26. El logro, lo más rápidamente posible, de las metas aprobadas internacionalmente para la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), programa adoptado por la Asamblea General hace dos decenios, es de importancia vital. El surgimiento y la intensificación de la crisis de la deuda ha demostrado que el sistema financiero internacional es inadecuado para transferir un volumen suficiente de recursos, en términos y condiciones apropiados, a los países en desarrollo y que el crédito comercial no puede sustituir a las corrientes de recursos oficiales y multilaterales.

27. El Grupo hace hincapié en que muchos países en desarrollo están dedicando una parte importante de sus escasos medios a desarrollar sus recursos humanos y subraya la necesidad de seguir fortaleciendo y ampliando la base de recursos humanos de los países en desarrollo. Su capacidad de hacer frente a los retos del desarrollo y de

/...

los rápidos cambios tecnológicos para lograr un desarrollo sostenido depende del apoyo de la comunidad internacional a sus esfuerzos en esta esfera, de conformidad con sus prioridades y planes nacionales.

28. La cooperación financiera multilateral para el desarrollo debe estar orientada hacia el desarrollo y el crecimiento económico sostenido y duradero de todos los países en desarrollo, de conformidad con sus objetivos y prioridades. Una cooperación de este tipo debe tener en cuenta las necesidades sociales, así como también las exigencias a largo plazo de transformación y desarrollo socioeconómico, además de sus necesidades de administración financiera y fiscal a corto plazo.

29. Como parte de los esfuerzos para aumentar los flujos de recursos hacia los países en desarrollo es necesario dar incentivos a los países industrializados para incrementar la inversión extranjera en los países en desarrollo, a fin de complementar el capital nacional, y ello de conformidad con las leyes, objetivos y prioridades de estos últimos.

30. La crisis de la deuda ha alcanzado dimensiones políticas y económicas graves y se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Es necesario resolverla dentro del espíritu de la responsabilidad compartida y en base a una estrategia integrada y global. El Grupo de los 77 exige una reducción sustancial y oportuna del capital y el servicio de la deuda externa de los países en desarrollo, al igual que un importante flujo de nuevos recursos financieros acordes con sus necesidades económicas. Para muchos de los países de bajo ingreso, reanudar el desarrollo exige una sustancial condonación de su deuda. Con miras a resolver la aguda crisis de la deuda y prevenir el recrudescimiento y la proliferación de la deuda externa de los países en desarrollo, es deber de la comunidad internacional adoptar medidas en áreas comerciales, monetarias y financieras interrelacionadas.

31. A este respecto, el Grupo de los 77 expresó su agradecimiento a la importante iniciativa de Su Alteza el Emir de Kuwait, durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, con miras a resolver el problema de la deuda de los países en desarrollo.

32. Para conseguir un aumento considerable de los ingresos de exportación de los países en desarrollo se requieren, entre otras cosas, medidas de consolidación y ampliación, así como la estricta ejecución de un tratamiento especial y diferencial, el acceso no restringido de sus productos a los mercados de los países desarrollados, la eliminación del proteccionismo y otras medidas adoptadas por los países desarrollados, tales como subsidios a la producción y a las exportaciones, mejoras en los términos de intercambio y el fomento de un mercado internacional de productos básicos estable y remunerativo, así como la transferencia de tecnología que permita a los países en desarrollo ampliar y diversificar su base productiva.

33. Debería fortalecerse y mejorarse el sistema de comercio internacional, particularmente con miras a hacerlo más sensible a las necesidades de comercio y desarrollo de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 asigna gran importancia a la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales como medio de fortalecer el sistema de comercio multilateral. El Grupo espera que los temas y aspectos de particular interés para los países en desarrollo reciban plena atención, a fin de lograr

resultados equilibrados que amplíen las perspectivas de exportación de los países en desarrollo, en consonancia con sus necesidades y aspiraciones en el ámbito del comercio y desarrollo. A este respecto, el Grupo de los 77 acoge con beneplácito el acuerdo recientemente emanado de la Ronda Uruguay sobre la liberalización del comercio de productos agrícolas. El Grupo de los 77 insta a los países desarrollados a respetar cabalmente el acuerdo emanado del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, de que el acatamiento de compromisos acordados multilateralmente, relativos al comercio de bienes, no se condicione a la obtención de concesiones en otras áreas.

34. Los miembros del Grupo de los 77 continuarán desplegar todos los esfuerzos posibles para prevenir el deterioro del medio ambiente. El Grupo reafirmó su compromiso de fortalecer la cooperación internacional para la protección del medio ambiente, la cual requiere un esfuerzo multilateral global en los foros de las Naciones Unidas, para abordar este problema en todas sus facetas. El concepto de desarrollo sostenible debe incluir necesariamente la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos de los países en desarrollo, a través del mantenimiento de adecuados niveles de crecimiento que les permitan alcanzar sus objetivos sociales y económicos y mejorar la calidad de la vida en un medio ambiente sano, seguro y limpio. El concepto de desarrollo sostenible no debe usarse como pretexto para condicionar más aún las políticas de desarrollo internacional, como tampoco las de las instituciones financieras. Los miembros del Grupo de los 77 enfatizaron que la pobreza y la degradación del medio ambiente guardan íntima relación entre sí y que, por lo tanto, es necesario tener en cuenta que la protección ambiental constituye una parte integrante del proceso de desarrollo y no debe considerarse separadamente. Las excesivas presiones sobre los recursos naturales, en razón de la pobreza y del aumento demográfico han creado problemas tales como la degradación de los suelos, la deforestación y la desertificación, que deben ser abordados con carácter de urgencia, a la vez que se despliegan esfuerzos para enfrentar problemas ambientales a nivel mundial. En este contexto, el Grupo enfatizó la importancia de adoptar medidas de apoyo en beneficio de los países en desarrollo, mediante cualquier tipo de convenio para la cooperación multilateral concertada en pro de la protección ambiental. Se requiere urgentemente que la comunidad internacional destine más recursos financieros a la cooperación ambiental. Estos recursos deberán utilizarse, entre otras cosas, para permitir a los países en desarrollo el acceso a tecnologías ambientales seguras, así como también a la transferencia de las mismas. Deberán ponerse tecnologías alternas a disposición de los países en condiciones favorables. Puesto que los países desarrollados producen consumo de sustancias dañinas para el medio ambiente, es necesario que asuman en la mayor parte la principal responsabilidad en la búsqueda de soluciones a largo plazo para la protección ambiental y que su contribución a los esfuerzos internacionales, por reducir el consumo de esas sustancias sea máxima. El Grupo reitera que cualquier medida que se adopte a nivel internacional deberá tomar plenamente en cuenta la asimetría existente entre los patrones de producción y consumo a nivel mundial y tratar, a conciencia, de remediarla.

35. El Grupo de los 77 acepta el ofrecimiento del Brasil como sede de la segunda conferencia mundial sobre el ambiente y el desarrollo.

36. El Grupo de los 77 opina que han surgido oportunidades significativas de dar un nuevo impulso al diálogo del desarrollo e insuflar nueva vida a los mecanismos y modalidades de la cooperación económica internacional. El Grupo está decidido a valerse de cada apertura para un diálogo serio y significativo con un espíritu de interés mutuo y de solidaridad humana. En este contexto, está decidido a aportar su contribución para ampliar la comprensión internacional y promover la cooperación internacional a través del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el proceso de elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, el próximo octavo período de sesiones de la UNCTAD y otras reuniones de nivel político, entre ellas reuniones cumbres de países desarrollados y en desarrollo, según puedan organizarse.

37. En el período extraordinario de sesiones, el Grupo se esforzará por lograr acuerdos con los países desarrollados acerca de las líneas de acción para resolver, de manera integrada, algunos de los problemas urgentes de sus países miembros, entre ellos, la deuda externa, las corrientes financieras, los productos básicos y el fortalecimiento del sistema de comercio multilateral, teniendo debida cuenta de la asimetría existente y de las necesidades y circunstancias especiales de los países en desarrollo. El objetivo será, al menos, alcanzar un consenso sobre la naturaleza de los problemas, del enfoque para resolverlos y de los principios y modalidades que se aplicarán. Esta será, en efecto, la primera oportunidad posible de reiniciar el diálogo Norte-Sur en un nivel amplio, con toda seriedad y con una finalidad. El proceso de elaboración de una estrategia de desarrollo internacional para el decenio de 1990 debe permitir la búsqueda de estos objetivos a largo plazo. Pero, al mismo tiempo, debe brindar un marco coherente para la cooperación internacional y una oportunidad para que los gobiernos asuman compromisos específicos.

III. COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

1. Desde su creación en 1964, el Grupo de los 77 ha tratado de promover la cooperación económica entre los países en desarrollo. Los Ministros reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo con miras al logro de una autosuficiencia colectiva.

2. El Programa de Acción de Caracas sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, adoptado en mayo de 1981, fue una expresión de las aspiraciones de los países en desarrollo y un reflejo de su deseo de promover la cooperación económica entre los países en desarrollo, como complemento de la cooperación Norte-Sur y como parte integral de la acción colectiva del Grupo dirigida a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y a la instauración del nuevo orden económico internacional. El Programa marcó el comienzo de una nueva etapa de esta cooperación, ofreciendo un programa de medidas en ocho sectores con un mecanismo bien definido para su instrumentación y seguimiento. Las actividades del Programa se han visto afectadas como consecuencia de los obstáculos en las estructuras económicas y financieras de los países en desarrollo y de los desequilibrios que afectan las relaciones económicas internacionales. A pesar de las numerosas dificultades enfrentadas en su aplicación, el Programa sigue siendo un medio esencial para la promoción de la

cooperación económica entre los países en desarrollo. Los Ministros hicieron énfasis en la necesidad de intensificar la cooperación de acuerdo al Programa de Acción de Caracas.

3. Los Ministros señalaron que la actual situación internacional planteaba dificultades y oportunidades para la promoción de la cooperación Sur-Sur. Por otra parte, los programas de cooperación económica entre países en desarrollo tendían a ser víctimas de la situación económica de los países en desarrollo que limitaba sus medios de pago y los obligaba a dedicarse a resolver sus necesidades inmediatas. Por la otra, el creciente proteccionismo del Norte y la falta de repercusiones del dinamismo económico del Norte sobre los países en desarrollo, unido al surgimiento de nuevas oportunidades de complementariedades como las derivadas de los excedentes manufactureros y de las capacidades de inversión, dieron una nueva importancia a la cooperación entre países en desarrollo.

4. Los Ministros expresaron su satisfacción de que el Convenio del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo hubiese entrado en vigencia en abril de 1989. Hicieron un llamamiento a los signatarios del Convenio que todavía no lo han ratificado a hacerlo lo más pronto posible. También destacaron la necesidad de iniciar la segunda ronda de negociaciones del sistema a la brevedad posible. Estas negociaciones podrían considerar la posibilidad de ofrecer algún respaldo financiero para el comercio realizado según el Sistema Global.

5. Los Ministros hicieron énfasis en la necesidad de asignar la debida prioridad a intensificar la cooperación en el sector de la ciencia y la tecnología, incluso en la transferencia de tecnología, que es una de las áreas más promisorias para el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Los Ministros celebraron el hecho de que el Centro para la Ciencia y la Tecnología de los Países No Alineados y otros países en desarrollo fuera a entrar en funcionamiento muy en breve. Expresaron su esperanza de que el Centro se convierta en un instrumento dinámico e importante para promover el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo.

6. Los Ministros también subrayaron la necesidad de dar una gran prioridad a los sectores de la cooperación técnica y comercial entre países en desarrollo para promover una utilización mucho más eficiente de las capacidades técnicas de los países en desarrollo. Los Ministros elogiaron el trabajo realizado por el Centro Internacional para las Empresas Públicas de los Países en Desarrollo (CIEP) particularmente en el suministro de asistencia técnica a las empresas de los países en desarrollo.

7. Los Ministros adoptaron la posición de que las actividades de cooperación económica entre los países en desarrollo deben ser seleccionadas luego de una evaluación clara y profunda de los beneficios económicos que aportarían a los países participantes, y que deben resaltarse aquellos sectores y actividades que producirían resultados concretos y tangibles, sin olvidar los esfuerzos que es necesario realizar con miras a la cabal instrumentación de las recomendaciones referentes a todos los sectores del Programa de Acción de Caracas.

8. Los Ministros acordaron que debe prestarse mayor atención a todos los niveles de la cooperación económica entre los países en desarrollo: bilateral, subregional, regional y global.
9. Los Ministros elogiaron el trabajo que llevan a cabo los organismos no gubernamentales de los países en desarrollo en respaldo del Programa de Acción de Caracas.
10. Los Ministros tomaron nota de los positivos resultados de las reuniones de representantes de las cámaras de comercio e industria de los países miembros del Grupo de los 77 y de las reuniones regionales realizadas por dichas cámaras, y las instaron a desarrollar modalidades concretas para mejorar su cooperación mutua. Los Ministros también alabaron la valiosa labor llevada a cabo por la Asociación de Organizaciones Comerciales Estatales de los países miembros del Grupo de los 77.
11. Los Ministros reconocieron la labor emprendida por la Comisión del Sur y expresaron sus expectativas acerca de la valiosa contribución de la misma para incrementar la toma de conciencia de la comunidad internacional, en particular en términos de los requerimientos de cooperación internacional en apoyo a la cooperación económica entre los países en desarrollo.
12. Los Ministros reconocieron con satisfacción el apoyo constante de la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su dependencia especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo para la aplicación del Programa de Acción de Caracas y del Programa de Acción de Buenos Aires relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y para responder positivamente a las solicitudes presentadas por los diferentes capítulos del Grupo de los 77. Los Ministros también apelaron a los capítulos del Grupo a que traten activamente de obtener dicho apoyo a las organizaciones interesadas.
13. Los Ministros expresaron su apoyo a la labor del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola e hicieron hincapié en que, en base a su estructura actual, deben acordarse formas y medios con el fin de garantizar una base financiera sólida y en gran medida autosuficiente para el Fondo, garantizando así la continuación eficaz de su mandato durante muchos años.
14. Los Ministros reafirmaron la validez del mandato emanado de la duodécima reunión ministerial de la Comisión Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de adoptar recomendaciones concretas para garantizar la puesta en práctica del Programa de Acción de Caracas. Solicitaron a la Comisión intergubernamental que en la reunión que se celebrará en Kuala Lumpur, Malasia, del 31 de julio al 5 de agosto de 1989, presente ante la décimotercera reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 un informe que incluya recomendaciones específicas sobre los siguientes puntos:
- a) Las medidas adicionales que deberán adoptarse para intensificar la ejecución del Programa de Acción de Caracas;

b) El nuevo papel y las nuevas funciones de la Comisión Intergubernamental, a la luz de la decisión adoptada por la undécima reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores, en el sentido de realizar bienalmente las reuniones de la Comisión;

c) El aumento de la participación plena en la cooperación económica entre los países en desarrollo de las empresas, tanto del sector público como privado, al igual que de los institutos de investigación y capacitación, sindicatos y otras organizaciones operacionales y de ciudadanos;

d) Medidas concretas para incrementar la eficacia de los mecanismos de apoyo del Programa de Acción de Caracas, inclusive la revisión, evaluación y las proposiciones destinadas a actualizar los sectores prioritarios;

e) Medidas concretas para, siempre que sea posible, armonizar e integrar a los respectivos sectores del Programa de Acción de Caracas y del Programa de Acción para la Cooperación Económica del Movimiento de Países No Alineados;

f) La utilización del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, y las medidas pertinentes que deberán adoptarse para acceder plenamente a los beneficios para los que se creó el Fondo, inclusive la revisión de los lineamientos y criterios para la utilización del Fondo, al igual que los ajustes en las fechas para los nombramientos de los miembros del Comité de Expertos, designados por un período de dos años, de manera que la renovación de la mitad de los miembros se realice anualmente, a fin de lograr un equilibrio adecuado entre la continuidad y la rotación.

15. Para que la Comisión Intergubernamental cumpla con su mandato, los Ministros instaron a los países miembros a garantizar la participación de funcionarios competentes de mayor antigüedad de los respectivos Ministerios encargados de la cooperación económica entre los países en desarrollo y de los jefes de los puntos focales nacionales, conforme a lo contemplado en el Programa de Acción de Caracas.

16. Los Ministros opinan que es necesario fortalecer las áreas de cooperación entre los países en desarrollo en las esferas sectoriales identificadas en el Programa de Acción de Caracas y en otras esferas relativas al desarrollo. Estos esfuerzos podrían emprenderse dentro del contexto de la armonización de esfuerzos entre los programas mutuos de cooperación del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 a la luz de la evaluación expuesta en el inciso d) del párrafo 14 supra.

17. Los Ministros estuvieron de acuerdo en la adopción de las siguientes medidas relativas al Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, con miras a garantizar su plena utilización:

a) Los grupos regionales del Grupo de los 77 en Nueva York deberán designar urgentemente a los nuevos miembros del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero;

b) El núcleo de asistentes del Presidente del Grupo de los 77 ofrecerá apoyo continuo al Comité en su labor, a fin de garantizar una capacidad permanente de operación y seguimiento para identificar, seleccionar y recomendar proyectos, así como también para ayudar al Presidente a monitorear la ejecución de los proyectos aprobados;

c) El Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York deberá contactar directamente, en consulta con los gobiernos interesados, a aquellas organizaciones e instituciones de los países en desarrollo capaces de preparar proyectos que puedan tener acceso al financiamiento del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero. Este contacto no debe limitarse a enviar invitaciones para la presentación de propuestas de proyectos. En la realización de esta tarea, que deberá llevarse a cabo bajo la coordinación de las autoridades pertinentes y de los puntos focales destinados por los países en desarrollo, se deberá tratar de obtener la participación de los miembros del Comité de Expertos, a fin de aprovechar su experiencia y preparación;

d) El Presidente del Grupo de los 77 debería someter al PNUD un proyecto global con el fin de brindar apoyo financiero para la participación de los expertos en las reuniones del Comité del Fondo. Mientras este proyecto no esté totalmente en funcionamiento, se llegará a un convenio financiero provisional con los recursos del Fondo Fiduciario, para garantizar la presencia de expertos en la reunión del Fondo, hasta un máximo de dos reuniones anuales. El estado de aplicación de este párrafo debe ser examinado en la reunión del Comité Intergubernamental de seguimiento y coordinación del Fondo, en la que se tomarían decisiones adecuadas.

IV. EFICACIA ORGANIZACIONAL DEL GRUPO DE LOS 77

1. La reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, previamente al comienzo del trabajo sustantivo del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, tendrá una duración de un día, sin debate general, en forma de intercambio de opiniones sobre los principales temas prioritarios. Tal intercambio deberá ser bien preparado, con un proyecto de programa acordado con antelación.

2. La Reunión Ministerial será precedida por una reunión anual del Grupo de los 77, con duración de dos días, y con la participación de los presidentes de los distintos capítulos del Grupo, quienes presentará informes sobre sus actividades en el año precedente y harán recomendaciones concretas para la consideración de los Ministros. Tal reunión debería culminar con la adopción de una declaración sobre asuntos pertinentes o temas del programa de la Asamblea General.

3. Los Ministros del Grupo de los 77 continuarán celebrando reuniones preparatorias previas a conferencias internacionales importantes, según sea necesario.

4. Después de cada período de sesiones de la Asamblea General y de otros órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas el Grupo de los 77, en sus distintos capítulos, celebrará reuniones cortas con el fin de evaluar los resultados de tales períodos, a la luz de las metas y objetivos asignados al Grupo por sus estados miembros.

5. Al comienzo de cada año calendario, y con miras a armonizar los procedimientos y fortalecer la coordinación entre sí, cada capítulo del Grupo de los 77, según el caso, debería considerar la elección de un presidente y la de dos vicepresidentes que actúasen bajo su exclusiva autoridad, por el término de un año y de acuerdo con su distribución regional.
6. Tomando en cuenta el creciente número de reuniones dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como su carácter técnico, el Grupo de los 77 designará en cada capítulo coordinadores para temas y cuestiones que requieran experiencia y pericia. Los coordinadores asistirán al Presidente en la elaboración de proyectos de documentos de posición, propuestas y otros documentos, y presentarán regularmente informes a la consideración del Grupo de los 77, a través de las estructuras de trabajo existentes.
7. Las reuniones del Grupo de los 77 a nivel de embajadores, así como a nivel de delegados/expertos, deberían ser convocadas con mayor frecuencia, para tratar todos los temas a los que deben prestar atención y sobre los que deben tomar decisiones esos embajadores y delegados/expertos.
8. A fin de fortalecer la coordinación y la comunicación, y también para asegurar consistencia entre los distintos capítulos del Grupo de los 77, sus respectivos presidentes comunicarán y coordinarán las posiciones del Grupo con respecto a todos los temas y actividades pertinentes. Los servicios e instalaciones disponibles en la oficina del Presidente en Nueva York, deberían ser plenamente utilizados por todos los capítulos.
